

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REDYRED S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En el cantón Guayaquil, siendo las trece horas, del dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, ubicado en Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, Torres de la Merced, Piso 3, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REDYRED S.A. "EN LIQUIDACION", con la asistencia de su única accionista: La Sociedad de Hecho Predial Buena Vista, debidamente representada por su Administradora y Representante Legal la Sra. Judith María Intriago Puga, propietaria de 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US\$1.00), pagadas en un 100% de su valor.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente de la junta, la Sra. Judith María Intriago Puga y actúa como Secretario Ad Hoc de la junta el Ab. Roberto Villagrán Salazar, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidente instruye que por secretaría se forme lista de los asistentes. El secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por ejercicio económico del año 2016.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2016.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por el ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Ab. Roberto Villagrán Salazar, secretario de la junta, quien procede a dar lectura al informe de la liquidadora por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. Una vez conocida la moción

se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a la única accionista en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La Sociedad de Hecho Predial Buena Vista, debidamente representada por su Administradora y representante legal la Sra. Judith María Intriago Puga, propietaria de 800 acciones, vota a favor de la moción, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, RESUELVEN: Dar por conocido y aprobado el Informe de la Liquidadora por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido se pasa a tratar el Punto dos, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2016", por lo que toma la palabra el Ab. Roberto Villagrán Salazar, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a la única accionista, un ejemplar del informe del Comisario del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto, Una vez conocida la moción toma la palabra la Sra. Judith María Intriago Puga, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidenta de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a la única accionista en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La Sociedad de Hecho Predial Buena Vista, debidamente representada por su Administradora y Representante Legal la Sra. Judith María Intriago Puga, propietaria de 800 acciones, vota a favor de la moción, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, RESUELVEN: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el Punto tres, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Ab. Roberto Villagrán Salazar, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. Una vez conocida la moción toma la palabra la Sra. Judith María Intriago Puga, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidenta de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a la única accionista en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La Sociedad de Hecho Predial Buena Vista, debidamente representada por su Administradora y Representante Legal la Sra. Judith

María Intriago Puga, propietaria de 800 acciones, vota a favor de la moción, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, RESUELVEN: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

El secretario de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

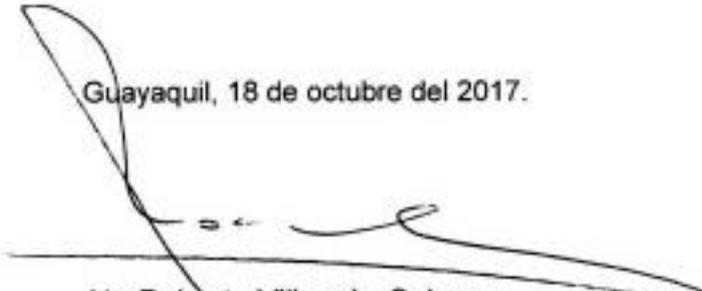
- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las trece horas veintidós minutos.-

Firman la presente acta, Sra. Judith María Intriago Puga, en su calidad de Presidente de la Junta; La Sociedad de Hecho Predial Buena Vista, debidamente representada por su Administradora y Representante Legal la Sra. Judith María Intriago Puga, en su calidad de Accionista; y, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, en su calidad de Secretario Ad Hoc de la Junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía.

Guayaquil, 18 de octubre del 2017.



Ab. Roberto Villagrán Salazar
Secretario Ad Hoc de la Junta